Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 3 de marzo de 2000

Expediente N° 8.011/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 011/00

VISTO:

Las actuaciones contenidas en este expediente, referidas a la cobertura de un cargo docente de hasta Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Tecnología para la Educación Matemática;

CONSIDERANDO:

Que este Consejo Directivo, analizado que fueran los antecedentes que se reúnen y se agregaron a estas actuaciones, concluye que no se cumplen los requisitos explicitamente indicados en el Art. 8° Inc. b) del Reglamento de Concursos vigente;

Que, asimismo y en función de lo antes expresado, encuentra infundado el Dictamen de la Comisión Asesora que entendió en esta convocatoria;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRETIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 01/03/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el llamado a inscripción de interesados efectuado para cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Tecnología para la Educación Matemática", en un todo de acuerdo a lo establecido en el Inc. d) del Art. 45° del Reglamento de Concursos para Auxiliarea Docentes.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Comisión Asesora, a la Srta. Flores Rocha y a la cátedra respectiva. Cumplido, ARCHÍVESE.

FAC. CS. EXACTAS

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas